



La iniciativa fue remitida a las comisiones respectivas para su análisis.

DIPUTADOS DE MORENA

Proponen 3 de 3 para candidatos

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

Generaría una ciudadanía más informada y combatiría la corrupción

Diputados locales de Morena proponen que los aspirantes a un cargo de elección popular o público presenten de manera obligatoria la declaración 3 de 3 ante el organismo electoral.

Dicha declaración comprenderá las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como la opinión de cumplimiento fiscal en sentido positivo, firmadas con sus respectivos certificados de firma electrónica del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

La iniciativa fue remitida a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y Electoral y Desarrollo Democrático para su análisis.

El proyecto lo impulsa la legisladora María del Carmen de la Rosa en preocupación en el combate a la corrupción y brindar mayores elementos a la ciudadanía, refirió el diputado Marco Antonio Cruz Cruz al exponer la propuesta en la sesión de la Diputación permanente.

Ello como un principio de elegibilidad a un cargo de elección popular o cargo público, es decir, a quienes aspiren a las candidaturas a gobernadora o go-

bernador, diputada, diputado o integrante de los ayuntamientos.

En tanto que las comisiones legislativas conozcan del nombramiento o designación de personas servidoras públicas que por mandato de ley correspondan a la Legislatura verificarán el cumplimiento de este requisito, detalló.

"En cuanto a la presentación de intereses, patrimonial y fiscal se haga antes de ejercer un cargo público para permitir a la ciudadanía, quien es el candidato y sus posibles vínculos".

Al contar con esa información se generará una ciudadanía más informada y el combate a la corrupción, expresó.

Según resultados de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2019, un 90.59% de los encuestados percibió que los partidos políticos son instituciones con mayor frecuencia de corrupción, se comentó en la exposición.

"Al transparentar su 3 de 3, se busca que el acceso a la información sirva como una herramienta para la legalidad".

Lo anterior ayudará también para la designación de nombramientos y cargos por parte de la Legislatura para tener mayor transparencia y descartar los conflictos de interés.

La iniciativa implica reforma a las leyes de Transparencia, al Código Electoral estatal y a la Orgánica del Poder Legislativo.

Buscan obligar a los candidatos a la #3de3

Transparentes. La declaración frenaría casos de corrupción, financiamiento ilícito y favores políticos en campañas, dicen



La propuesta fue signada por la diputada Carmen de la Rosa Mendoza. ESPECIAL

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Diputación Permanente turnó a comisiones la iniciativa de ley que presentó el grupo parlamentario de Morena para obligar a los candidatos y candidatas a cualquier puesto de elección popular a hacer públicas su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, con el fin de frenar la corrupción, el financiamiento ilícito y favores políticos durante las campañas.

Además del 3 de 3 contra la violencia de género, donde se incluye no ser deudor alimentario ni tener cargos por violencia sexual y doméstica que ya se contempla en la ley.

La iniciativa, signada por la diputada Carmen de la Rosa Mendoza busca reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y el Código Electoral estatal para que las y los votantes de la entidad cuenten con más elementos para tomar una decisión.

El tema se basa en la propuesta que Transparencia Mexicana realizó en el año 2022, que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) retomó en el pasado proceso electoral, a través de un micrositio en su página web, donde exhiben esta información, las propuestas y perfil, entre otros temas que no tuvieron el suficiente eco porque menos de 5 por ciento de los participantes subieron información de manera voluntaria.

Con esto se homologa la disponibilidad de información para las y los votantes en el Estado de México y se cierra el paso a la corrupción porque se puede conocer la evolución patrimonial de quien ingresa a un cargo público de elección popular.

Esto le brindaría a la ciudadanía mayores elementos para razonar su voto y daría certeza en los procesos de designación de funcionarios que se le han encomendado por Ley a la Legislatura, pues también ellos y ellas deberán transparentar este tipo de información.

Por ello, propone incluir en la ley un párrafo para que sea obligatorio, ante el IEEM "El registro de candidatos a cargos de elección popular; así como las versiones públicas de las declaraciones patrimonial y de

Y ADEMÁS

Que mantengan datos actualizados

Asimismo, consideran necesario agregar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y municipio; así como las versiones públicas de las declaraciones patrimonial y de intereses en los formatos convenidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y Nacional de Transparencia.

intereses en los formatos convenidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia, así como la opinión de cumplimiento fiscal en sentido positivo, de todos los precandidatos y candidatos, y de sus suplentes, a cargos de elección popular firmados con sus respectivos certificados de e.firma del SAT. Los campos disponibles en los formatos agregará nuevas demandas sociales, incluida la declaración 3de3 contra la violencia de género".